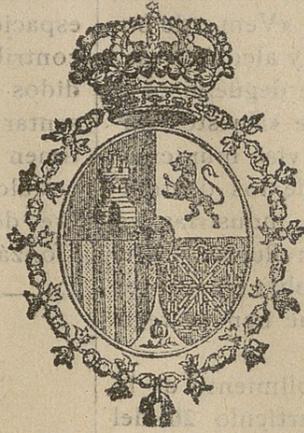


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —

Número, suelto cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés
articular, se insertarán a cincuenta
céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Noviembre de 1928).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 5.039

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Convocatoria para el Pleno de la Junta Administrativa del Instituto provincial de Higiene

Cubiertas las vacantes de Vocales propietarios y suplentes que existían en la Junta Administrativa del Instituto provincial de Higiene, en las Asambleas de Alcaldes convocadas en este periódico oficial el día 6 de Octubre próximo pasado, y con el fin de que los Vocales propietarios y suplentes designados en dichas Asambleas se posesionen de sus cargos y pueda aprobarse el presupuesto presentado por la Comisión permanente para el bienio de 1929-30 en la Dirección general de Sanidad, he acordado convocar a todos los señores Vocales propietarios que integran dicha Junta y a los suplentes nuevamente nombrados que a continuación se relacionan, para que el próximo lunes día 12 del ac-

tual, a las doce de la mañana, se sirvan concurrir a este Gobierno civil a los indicados fines.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados, cuya asistencia personal a la sesión convocada es obligatoria.

Valladolid, 6 de Noviembre de 1928.

El Gobernador civil,

*Heraclio Hernández
Malillos*

Relación que se cita.

Por el partido de Medina del Campo.—Vocal propietario, don José Junquera Alvarez, Alcalde de Medina del Campo, y suplente el de Rueda, don Emilio Gimeno Maldonado

Por Medina de Rioseco.—Vocal propietario, don Gregorio Chico Montes, Alcalde de Medina de Rioseco.

Por Mota del Marqués.—Vocal propietario, don Gonzalo Calleja Laguna, Alcalde de Mota del Marqués.

Por Nava del Rey.—Vocal propietario, don Juan Domínguez, Alcalde de Nava del Rey.

Por Olmedo.—Vocal propietario, don Federico Sanz, Alcalde de Olmedo.

Por Peñafiel.—Vocal propietario, don Bernardo de Frutos, Alcalde de Peñafiel.

Por Tordesillas.—Vocal propietario, don Nicolás Castellanos, Alcalde de Tordesillas.

Por Valoria la Buena.—Vocal propietario, don Juan González Quevedo, Alcalde de Valoria la Buena.

Por Villalón.—Vocal propietario, don Demetrio Calvo Criado, Alcalde de Villalón, y suplente, don Pedro Burgos, Alcalde de Becilla de Valderaduey.

Valladolid (Distrito de la Plaza).—Vocal propietario, don Narciso Cuesta, Alcalde de Laguna de Duero.

Valladolid (Distrito de la Audiencia).—Vocal propietario, don Pedro Barrigón, Alcalde de Fuen-saldaña.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 5.020

Aldeamayor de San Martín

Por dimisión del que la desempeñaba y acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia vacante la plaza de Veterinario municipal, por término de treinta días hábiles, y con el sueldo anual de 600 pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, en papel correspondiente, dentro de dicho plazo.

Aldeamayor de San Martín, 27 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Félix Juste.

Núm. 5.011

Cabrerros del Monte

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal para el año 1929, queda expuesto

al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formular reclamaciones cualquiera de las entidades a que se refiere el artículo 301 del Estatuto municipal. Durante los quince días siguientes al en que termine la exposición al público, pueden las mismas entidades y personas interesadas interponer reclamaciones contra dicho presupuesto ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Cabrerros del Monte, 3 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, Anselmo González.

Núm. 5.017

Mayorga

Formado el padrón de automóviles sujetos a la tributación de la Patente Nacional de circulación para el año de 1929, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales pueden formularse las reclamaciones que se consideren justas por los contribuyentes en dicho documento comprendidos.

Mayorga, 5 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, Leoncio Rodríguez Vargas.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Pedrosa del Rey.

Núm. 5.013

Medina del Campo

El día 17 del actual, y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la segunda subasta para el arriendo del aprovechamiento de pastos del monte de «Las Navas», de estos propios, en las misma forma y condiciones del anuncio de esta Alcaldía publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 237, correspondiente al día 16 de Octubre último.

Medina del Campo, 5 de Noviembre de 1928.—El Alcalde accidental, Luis Gil Perrín.

428

Núm. 5.001

San Llorente

Fijadas por la Comisión permanente de este Ayuntamiento las cuentas municipales de esta localidad, correspondientes al pasado ejercicio de 1927, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, con objeto de que los habitantes de este término puedan examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes durante dicho plazo y los ocho días siguientes.

San Llorente, 3 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, Mariano Ramos.

Núm. 5.016

Santervás de Campos

Los días 15 y 16 del mes actual, y durante las horas de costumbre, tendrá lugar la cobranza del cuarto trimestre del Repartimiento general de utilidades del año actual, por el Recaudador de este Ayuntamiento don Isidoro García Fernández.

Lo que se hace público a fin de que los contribuyentes puedan hacer efectivas sus cuotas, advirtiéndole que hasta el 15 de Diciembre próximo, se recaudará sin costas, y que el apremio consistirá en un solo grado con el recargo del 20 por 100, pero si se satisface el débito desde 21 al 31 de dicho mes, se reducirá ese recargo al 10 por 100.

Santervás de Campos, 3 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, Indalecio Moncada.

Núm. 5.014

Valdestillas

La Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día 3 del actual, acordó subastar en pública licitación

el arrendamiento de los arbitrios municipales sobre «Venta de bebidas espirituosas y alcohólicas», el de «Derechos de degüello en el Matadero» y el de «Puestos públicos, rodaje por vías municipales, a excepción de los de tracción mecánica, e industrias en ambulancia y correduría», en el año de 1929, y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en las mismas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento sobre contratación de obras y servicios municipales, se hace público con el fin de que las reclamaciones que se produzcan deban presentarse ante la Corporación municipal, dentro del plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; en la inteligencia de que, pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Valdestillas, 5 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, Juan Román.

429

Núm. 4.981

Valdunquillo

Verificada la elección de vocales para el completo de las Comisiones de evaluación del reparto general de utilidades, en el día 28 del próximo pasado mes de Octubre, resultaron elegidos los siguientes, quienes, en unión de los natos, confeccionarán en su día el correspondiente para 1929.

Parte real

D. Justino Cuadrado Hernández.
» Leoncio Villacé Cuñado.
» Perfecto Bernardo Burgos.
» Francisco Burgos Fernández.
» Eusebio Quijada García.
» José Pastor Aparicio.

Parte personal

D. Evaristo Lera Montaña.
» Emeterio Rubio Barbero.
» Fernando Martínez Barbero.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Valdunquillo, 3 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, Teodoro Collantes.

Núm. 5.015

Valoria la Buena

Formadas las matriculas de la contribución industrial y de comercio de este término municipal para el ejercicio de 1929, se hallan de manifiesto al público en la Se-

cretaría de Ayuntamiento, por espacio de diez días, para que los contribuyentes en ellas comprendidos puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que estimen justas.

Valoria la Buena, 5 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, Juan González.

Núm. 5.021

Velilla

Por renuncia voluntaria del que las desempeñaba, se hallan vacantes las plaza de Médico titular e Inspector municipal de Sanidad de este pueblo y su agregado Matilla de los Caños, con la dotación anual de 1.375 pesetas, por ambos conceptos, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes, que habrán de ser Doctores y Licenciados en Medicina y Cirugía, y pertenecer al Cuerpo de Inspectores de Sanidad, presentarán sus instancias en esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, con los documentos que justifiquen su preferente derecho, según el Reglamento de Sanidad; pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

El agraciado podrá contratar la asistencia de los vecino pudientes. Velilla, 4 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, Ruperto Marroquín.

Núm. 5.009

Villacid de Campos

Confeccionado el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria para el año de 1929, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de ocho días a partir desde el siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de reclamación; pasado el indicado plazo no se admitirá ninguna.

Villacid de Campos, 4 de Noviembre de 1928.—El Alcalde, Emilio Collantes.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados municipales**

Núm. 5.006

VALLADOLID.—PLAZA**CÉDULA DE CITACIÓN**

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en

dicho Juzgado, por infracción de la ley de Caza, contra Leocadio y Victoriano Arroyo, vecinos de Puente Duero, y un tal Víctor Torda Pérez; ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley a expresado Víctor Torda Pérez, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinte del corriente mes, y hora de las diez y seis, a la celebración del correspondiente juicio de faltas al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo en Valladolid, a dos de Noviembre de mil novecientos veintiocho.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 5.004

ATAQUINES**CÉDULA DE CITACIÓN**

El señor Juez municipal de esta villa de Ataquines, don Zacarías Rodríguez Izquierdo, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, por denuncia formulada por don Arturo Moreno, Jefe de la estación férrea de dicha villa, contra don Miguel Redo, Luciano Martín, Isidoro García y Juan Garrido, por haberse negado éstos a pagar cinco pesetas cuarenta céntimos, importe de cuatro billetes dobles, tercera clase, de Gomeznarro a Ataquines; ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de Ley a los expresados Miguel, Luciano, Isidoro y Juan, por ignorarse sus actuales domicilios y paraderos, para que comparezcan a las once horas del día veintiocho del actual en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Consistorial de dicho Ataquines, a la celebración del juicio verbal de faltas, al que deberán comparecer asistidos de las pruebas de que intenten valerse.

Y para que tenga lugar la inserción de la presente cédula en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Valladolid, la expido en Ataquines, a cinco de Noviembre de mil novecientos veintiocho.—El Secretario, Felipe Vicente.

VALLADOLID

Imprenta del Hospicio Provincial.